



1 ACTA 107-2021

SESIÓN ORDINARIA

3 ACTA NÚMERO CIENTO SIETE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
4 VIRTUAL CON LA PLATAFORMA MEET-GOOGLE, POR EL CONCEJO
5 MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO CUARTO, CELEBRADA A LAS DIECIOCHO
6 HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA LUNES DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL
7 DOS MIL VEINTIUNO, PRESIDIDA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL MARCELA
8 BOLAÑOS ALFARO. –

COMPROBACIÓN DE QUORUM. —

ASISTENCIA.

MIEMBROS PRESENTES:

12 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Marcela Bolaños Alfaro
13 (PRESIDENTA MUNICIPAL), Natalie Mc Reynolds Medina (VICEPRESIDENTA
14 MUNICIPAL), Daniel Vargas Jara, Julia Isabel Víquez Jiménez, Juan José Vásquez
15 Sequeira. --

16 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES(AS):** Elizabeth Alfaro Zamora, Luis Alberto
17 Barrantes Sánchez y Alejandro Araya Jiménez. –

18 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Minor Vargas Villalobos (Río
19 Cuarto), Rafael Rojas Álvarez (Santa Rita) y Emmanuel Cruz Aguirre (Santa Isabel).

20 **SÍNDICAS SUPLENTES SEÑORAS:** Mariluz López Mesén (Río Cuarto), Ligia
21 Gómez Vargas (Santa Rita) y Seidy Cásares Castillo (Santa Isabel). –

22 **ALCALDE MUNICIPAL:** José Miguel Jiménez Araya. —

23 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Sonia Cascante Retana. —

MIEMBROS AUSENTES

(CON JUSTIFICACIÓN). –

26 Luis Fernando Cruz Alvarado (asuntos personales). --

27 Susana Rojas Mesén (asuntos personales). --

MIEMBROS AUSENTES

(SIN JUSTIFICACIÓN). —

30 NO HAY. —



1 **VISITANTES:** Licenciado Andrés Miranda Cambronero Contador Municipal, Comité
2 de Caminos “El Crucero”, Comité Regional Zona Norte de la Mini Teletón 2021. --

3 **ARTICULO I. --**

4 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. --**

5 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños Alfaro, somete a votación la siguiente
6 agenda a tratar:

- 7 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. --
- 8 2. APROBACIÓN DEL ACTA N° 106 DEL 2021. --
- 9 3. JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE CAMINOS DEL CRUCERO. --
- 10 4. JURAMENTACIÓN COMITÉ REGIONAL ZONA NORTE DE LA MINI
11 TELETÓN 2021. --
- 12 5. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. --
 - 13 a. INFORME DE EJECUCIÓN DE SETIEMBRE 2021. --
 - 14 b. INFORME VERBAL CONVENIO CON SENASA. --
 - 15 c. RESPUESTA A CONSULTA A EXPEDIENTE 22.054. --
- 16 6. INFORMES DE COMISIÓN. --
 - 17 a. COMISIÓN DE CORRESPONDENCIA. --
- 18 7. MOCIONES. --
- 19 8. ASUNTOS VARIOS. --

20 **ACUERDO N° 01.**

21 Se lee y aprueba el orden del día de la sesión 107-2021, propuesto para esta sesión,
22 tal y como fue presentada por la Presidenta Municipal Marcela Bolaños. **ACUERDO**

23 **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

24 **ARTICULO II.—**

25 **APROBACIÓN DEL ACTA N° 106 DEL 2021. --**

26 **➤ ACTA 106-2021**

27 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que el acta N° 106-21, fue
28 entregada a los correos electrónicos de los regidores con anterioridad. --

29 **ACUERDO N° 02.**

30 Aprobar el acta 106 del año 2021, tal y como fue presentada. **ACUERDO**
31 **APROBADO POR UNANIMIDAD. --**



1 **ARTICULO III. —**

2 **JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE CAMINOS DEL CRUCERO. --**

3 ✓ Se recibe carta del Concejo de Distrito de Río Cuarto, donde solicitan la
4 Juramentación del Comité de Caminos “El Crucero”. --

5 Río Cuarto, 15 de octubre de 2021
6

7 Señores
8 Concejo Municipal de Río Cuarto

9 Reciban un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de Río Cuarto.

10 Según la sesión ordinaria celebrada el jueves 14 de octubre del año en curso en el acta N°10,
11 acuerdo N°1. “Se acuerda solicitar al Concejo Municipal la Juramentación del Comité de
12 Caminos de la comunidad de El CRUCERO de Río Cuarto, el cual ha sido conformado
13 mediante Asamblea General de vecinos, realizada por la Unidad Técnica de Gestión Vial
14 de la Municipalidad de Río Cuarto el día 13 de octubre de 2021, este Comité estará a cargo
15 de los caminos: Calle Laguna Río Cuarto 2-03-039, Calle Alfonso Pérez 2-03-059, Calle San
Bernardo 2-03-061, Calle Desagüe Laguna Río Cuarto 2-03-214, Calle Caño Negro 2-03-215,
Calle Los Piedra 2-03-216.” Acuerdo definitivamente aprobado.

16 La Junta Directiva está integrada de la siguiente manera:

17 **COMITÉ DE CAMINOS – EL CRUCERO**

18 **Miembros Propietarios**

I. Presidente	Juan Alberto Rojas Herrera	Cédula:	205570806	Tel:	8840-6548
II. Secretaria	Yurlin Sirey Ruiz Piedra	Cédula:	207040239	Tel:	8963-0086
III. Vocal 1	Mariana Álvarez Paniagua	Cédula:	205150007	Tel:	8998-5038

21 **Miembros Suplentes**

I. Presidente	Nelson Piedra Pérez	Cédula:	204840541	Tel:	8003-1391
II. Secretario	José Geovany Rojas Leiva	Cédula:	901050853	Tel:	8720-0914
III. Vocal 1	Nataly María Guzmán Cruz	Cédula:	110750765	Tel:	8985-2520

24 Por lo tanto, se les solicita la debida juramentación del Comité de Caminos de El Crucero de
25 Río Cuarto.

26 Sin otro particular, se despide cordialmente.

28 *Minor Vargas Villalobos*

29 Presidente

30 Concejo de Distrito de Río Cuarto

CONCEJO DE DISTRITO
RÍO CUARTO
PRESIDENCIA



Concejo Municipal de Río Cuarto
ACTA 107-2021
Sesión Ordinaria
Lunes 18 de octubre del 2021
PAG. 4

1 ✓ Se recibe oficio CC-RC-11 de la Unidad Técnica de Gestión Vial donde
2 emiten resolución del Comité de Caminos “El Crucero”, caminos: Calle
3 Laguna Río Cuarto 2-03-039, Calle Alfonso Pérez 2-03-059, Calle San
4 Bernardo 2-03-061, Calle Desagüe Laguna Río Cuarto 2-03-214, Calle Caño
5 Negro 2-03-215, Calle Los Piedra 2-03-216. --

6 [Unidad Técnica de Gestión Vial](#)

7	CC-RC-11	MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO				
8	Fecha:	13/10/2021				
9	CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CAMINOS DE COMUNIDAD EL CRUCERO					
10	Comunidad:	El Crucero				
11	Distrito:	Río Cuarto				
12	Caminos:	Calle Laguna Río Cuarto 2-03-039, Calle Alfonso Pérez 2-03-059. Calle San Bernardo 2-03-061, Calle Desague Laguna Río Cuarto 2-03-214. Calle Caño Negro 2-03-215, Calle Los Piedra 2-03-216.				
13	RESOLUCIÓN					
14	El día 13 de octubre del 2021, en la comunidad de El Crucero del distrito de Río Cuarto, mediante reunión comunal convocada por la Unidad Técnica de la Municipalidad de Río Cuarto y ante Asamblea General de vecinos, se realiza la elección del Comité de Caminos El Crucero. EL cual estará a cargo de los siguientes caminos: Calle Laguna Río Cuarto 2-03-039, Calle Alfonso Pérez 2-03-059, Calle San Bernardo 2-03-061, Calle Desague Laguna Río Cuarto 2-03-214, Calle Caño Negro 2-03-215, Calle Los Piedra 2-03-216.					
15	CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CAMINOS DE COMUNIDAD EL CRUCERO					
16	Miembros Propietarios					
17	I. Presidente	Juan Alberto Rojas Herrera	Cédula: 205570806			
18	II. Secretario	Yurlin Sirey Ruiz Piedra	Cédula: 207040239			
19	III. Vocal 1	Mariana Alvarez Paniagua	Cédula: 205150007			
20	Miembros Suplentes					
21	I. Presidente	Nelson Piedra Pérez	Cédula: 204840541			
22	II. Secretario	José Geovany Rojas Leiva	Cédula: 901050853			
23	III. Vocal 1	Nataly María Guzmán Cruz	Cédula: 110750765			
24	POR TANTO					
25	Una vez conformada la Junta Directiva del Comité de Caminos de El Crucero, queda bajo cada una de las directrices indicadas en el Reglamento de Comités de Caminos de la Municipalidad de Río Cuarto.					
26	<p>PABLO ESTEBAN SOLANO LAZO (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por PABLO ESTEBAN SOLANO LAZO (FIRMA)</p> <p>Pablo Solano Lazo Promotor Social UTGV</p>					
27						
28						
29						
30						



1 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños juramenta el comité de caminos "El
2 Crucero", caminos: Calle Laguna Río Cuarto 2-03-039, Calle Alfonso Pérez 2-03-
3 059, Calle San Bernardo 2-03-061, Calle Desagüe Laguna Río Cuarto 2-03-214,
4 Calle Caño Negro 2-03-215, Calle Los Piedra 2-03-216, que se detalla a
5 continuación:

I. Presidente	Juan Alberto Rojas Herrera	Cédula:	205570806
II. Secretario	Yurlin Sirey Ruíz Piedra	Cédula:	207040239
III. Vocal 1	Mariana Alvarez Paniagua	Cédula:	205150007
Miembros Suplentes			
I. Presidente	Nelson Piedra Pérez	Cédula:	204840541
II. Secretario	José Geovany Rojas Leiva	Cédula:	901050853
III. Vocal 1	Nataly María Guzmán Cruz	Cédula:	110750765

ARTICULO IV. —

JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ REGIONAL ZONA NORTE DE LA MINI TELETÓN 2021. --

17 ✓ Se recibe Oficio MT-025-21, firmado por el joven Erasmo Pineda Zavala,
18 Presidente Regional de la Mini Teletón Región 9 Norte, que dice:
19 Por este medio, me extiendo para adjuntarle la información que me solicita referente
20 a los integrantes del Comité Regional de la Mini Teletón 2021, a saber, que se
21 realizará en toda la Zona Norte del país, por ello, sin más preámbulos, le adjunto la
22 información:

Nombre	Número de cédula	Cargo	Teléfono
Erasmo Pineda Zavala	207990446	Presidente Regional	86286566
Ana Jancy Bustos Gámez	155827666619	Vicepresidenta Regional	64223664
Yuliana Barahona Morales	208500051	Tesorería Regional	64542158
Tatiana Castro Lazo	208490110	Secretaría Regional	83559853
Yuliana Romero Tejada	208780546	Fiscal Regional	87927182

26 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños juramentar el "Comité Regional de la Mini
27 Teletón 2021", que se detallan a continuación:

Nombre	Número de cédula	Cargo	Teléfono
Erasmo Pineda Zavala	207990446	Presidente Regional	86286566
Ana Jancy Bustos Gámez	155827666619	Vicepresidenta Regional	64223664
Yuliana Barahona Morales	208500051	Tesorería Regional	64542158
Tatiana Castro Lazo	208490110	Secretaría Regional	83559853
Yuliana Romero Tejada	208780546	Fiscal Regional	87927182



ARTICULO V. —

ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. –

➤ INFORME DE EJECUCIÓN DEL MES DE SETIEMBRE. --

- ✓ Se recibe oficio OF-AL-474-2021 firmado por el Alcalde Municipal, que dice:

5 ASUNTO: ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN PARA SESIÓN ORDINARIA N°107. --

6 Me permito adjuntarles la documentación soporte para los temas que serán
7 discutidos en la sesión ordinaria N°107 de este Honorable Concejo Municipal, a
8 celebrarse el día lunes 18 de octubre a las 6:00pm de manera virtual mediante la
9 plataforma de google-meet.

10 El orden del día es el siguiente:

- 11 1. Informe de Ejecución de setiembre 2021.
- 12 2. Informe verbal Convenio con SENASA.

Municipalidad Río Cuarto

Presupuesto Municipal

Teléfono 2465-5917

INFORME DE EJECUCIÓN

PRESUPUESTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

SEPTIEMBRE 2021

INGRESOS AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2021														
Cód		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Recaudación por Producto	Proyectado	Cumplimiento	Pendiente
1.1.2.1.01.00.0.000	Imp. Bienes Inmuebles	28.892.321,28	19.309.279,67	68.773.200,60	15.029.396,19	9.449.933,53	17.973.705,75	17.175.335,34	9.642.725,40	15.104.726,63	201.359.624,39	180.000.000	112%	21.350.624,39
1.1.3.2.01.05.0.000	Permiso Construcción	1.991.248,22	660.649,04	1.736.643,36	221.953,00	903.171,77	1.380.208,79	2.248.906,04	1.192.254,24	876.893,51	11.192.028,77	14.000.000	80%	2.007.971,00
1.3.3.1.09.00.0.000	Multa Const. Sin Permiso	543.621,64					450.715,00		337.365,00		1.311.701,64			
1.1.3.3.01.0.0.0.000	Patentes	4.782.856,18	63.646.428,83	4.068.161,04	1.303.239,70	3.437.216,58	4.208.651,25	1.463.039,17	5.856.207,40	88.765.810,15	68.429.285	130%	20.336.524,00	
1.1.3.3.1.0.0.0.0.000	Licencias de Lícores	296.511,48	2.990.972,44	57.755,00	199.644,72	1.355.706,67	223.513,65	325.063,74	518.070,33	5.967.348,03	3.287.404	182%	2.679.864,00	
1.3.3.1.09.00.0.000	Multa por atraso en declaración	64.551,80	250.809,92	7.186,74		3.681,39	13.890,28	190.879,49	6.000,00	8.100,00	545.179,62			545.179,62
1.1.9.1.0.0.0.0.0.000	Timbres Municipales	338.835,79	1.191.476,99	655.726,74	441.159,00	1.017.106,59	503.073,76	882.462,14	578.400,65	5.608.242,46	1.000.000	561%	4.608.242,46	
1.1.9.1.0.0.0.0.0.000	Timbre Pro Parque	117.343,21	2.325.784,96	9.493,07	28.147,21	83.924,94	88.251,75		3.885,00	155.402,30	2.812.312,44	2.443.128	115%	369.104,00
1.1.9.1.0.0.0.0.0.000	Timbre Pro Parque de 5.000	3.750,00	17.500,00	78.476,63	15.000,00	40.000,00	20.000,00			70.000,00	244.723,63	21.250	1152%	223.471,00
1.3.4.1.0.0.0.0.0.000	Intereses Moratorios	1.957.291,29	1.375.002,65	2.054.534,98	1.234.112,95	1.090.417,52	1.530.468,23	1.693.407,47	1.116.477,18	926.469,72	12.978.901,99	3.000.000	433%	9.978.901,99
1.3.2.3.0.1.0.0.0.000	Intereses cuentas corrientes	11,08	10,20	15,42	20,17	19,92	18,70	19,93	21,96	19,24	156,62			
1.4.1.3.0.1.0.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Mu			798.921,15	522.109,94	201.330,33	283.209,00	132.448,49	63.119,28		2.001.218,99	2.674,975	75%	673.750,00
	Municipalidad de Grecia					302.175,00					302.175,00			
1.4.1.2.0.0.0.0.0.000	Consejo de la Persona Joven								4.290.781,00		4.296.781,00	4.296.781,00	100%	
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación y eficiencia tri			190.051.142,50		190.051.142,50		190.051.142,50		190.051.142,50	763.404.570,00	1.145.106.855	67%	- 381.702,20
Supervisión Específica	Supervisión Específico								1.672.870.810,41		1.672.870.810,41			1.672.870.810,41
Supervisión Libre	Supervisión Libre								66.492.287,51		66.492.287,51			66.492.287,51
Recaudación Mensual		33.304.493,51	26.949.590,02	334.637.531,15	21.884.411,47	204.789.043,39	27.526.341,33	1.957.036.102,59	18.993.829,11	214.945.612,28	2.840.146.955,65	3.163.927.031		



Concejo Municipal de Río Cuarto

ACTA 107-2021

Sesión Ordinaria

Lunes 18 de octubre del 2021

PAG. 7

1

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
PRESUPUESTO MUNICIPAL
SECCIÓN DE EGRESOS RESUMEN

2

Cód.	Descripción	Del 01 Enero al 31 de Agosto del 2021				Del 01 al 30 de Septiembre del 2021				EGRESOS REALES	
		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL	TOTALES ACUM AL 30/SEPTIEMBRE/2021	% Ejecución
0	REMUNERACIONES	104,460,585.61	4,592,317.17	37,920,474.55	146,973,431.33	15,013,930.64	511,329.28	4,801,967.08	20,327,227.00	167,300,558.33	60,07%
1	SERVICIOS	22,682,288.79	5,924,694.55	163,789,895.05	192,396,878.39	1,978,746.62	706,410.55	1,912,427.14	4,597,578.71	196,994,457.10	27,67%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,999,377.85	2,332,978.34	104,569,058.21	110,900,514.40	64,493.00	252,830.33	89,187.00	406,519.33	111,307,474.73	23,89%
5	BIENES DURADEROS	10,416,687.63	0.00	377,533,776.12	387,950,463.75	0.00	0.00	120,143,244.57	120,143,244.57	508,093,708.32	31,35%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,460,253.46	0.00	0.00	4,460,253.46	0.00	0.00	0.00	0.00	4,460,253.46	10,27%
	TOTAL	146,019,193.34	12,849,144.06	683,813,203.93	842,681,541.34	17,057,164.26	1,470,570.56	126,946,825.80	145,474,560.61	988,156,101.95	31,69%

3

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

4

Código	Descripción	Ordinario	Extraordinario	MODIFICACIONES CORRIENTES	Definitivo	Anterior	EJECUCIÓN		Saldo	Compromiso	Disponible	%	
							Periodo	Total					
01	REMUNERACIONES	0.00	504,535,858.75	26,047,562.02	-29,247,382.62	501,335,776.45	146,019,193.34	17,057,164.26	153,076,357.68	338,263,541.67	0.00	338,263,541.67	67%
01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	0.00	313,060,913.16	15,278,324.58	-20,210,361.63	300,127,376.45	120,040,860.72	15,450,160.57	144,451,926.72	155,636,955.73	0.00	155,636,955.73	52%
01.01.01	REMUNERACIONES	0.00	168,829,096.14	7,478,591.02	-2,006,000.00	167,899,597.00	109,179,000.00	13,420,087.24	178,000,000.00	67,786,634.06	0.00	67,786,634.06	55%
01.01.01.01	Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.02	Servicios para el gasto fijo	0.00	87,032,047.72	3,713,796.00	0.00	85,746,313.72	56,918,187.67	8,014,464.08	54,633,652.05	24,614,961.67	0.00	24,614,961.67	28%
01.01.01.03	Servicios especiales	0.00	15,189,156.72	0.00	0.00	12,889,156.72	7,378,414.54	8,014,464.08	7,611,711.65	2,722,055.00	0.00	2,722,055.00	27%
01.01.01.04	Contribución a fondos de pensiones	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00	751,300.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	100%
01.01.01.05	Contribución a fondos de pensiones de la Caja Costanera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.06	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costanera	0.00	11,111,250.00	495,657.00	0.00	12,400,000.00	7,573,377.26	1,012,467.69	8,524,944.45	3,812,442.15	0.00	3,812,442.15	31%
01.01.01.07	Contribución Patronal al Fondo Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	643,256.96	114,467.00	0.00	762,233.00	502,572.00	58,846.46	507,415.48	204,813.38	0.00	204,813.38	27%
01.01.01.08	Contribución Patronal al Fondo Popular y de Desarrollo Comunal y OT	0.00	168,000.00	0.00	0.00	168,000.00	11,000,000.00	1,000,000.00	11,000,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	100%
01.01.01.09	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costanera	0.00	6,780,496.00	277,902.00	0.00	7,056,400.00	576,346.37	1,887,760.00	2,163,649.03	1,887,760.00	0.00	1,887,760.00	31%
01.01.01.10	Contribución Patronal al Fondo Popular y de Desarrollo Comunal y el Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0.00	1,955,755.00	661,139.00	0.00	2,616,946.00	1,586,669.00	211,562.26	1,887,760.00	1,887,760.00	0.00	1,887,760.00	31%
01.01.01.11	Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	271,052.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	100%
01.01.01.12	Contribución a fondos de pensiones de la Caja Costanera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.13	Contribución a fondos de pensiones de la Caja Costanera y OT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.14	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costanera y el Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.15	Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.16	Contribución a fondos de pensiones de la Caja Costanera y el Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.17	Contribución a fondos de pensiones de la Caja Costanera y el Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y OT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.18	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costanera y el Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.19	Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.20	Contribución a fondos de pensiones de la Caja Costanera y el Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y el Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.21	Contribución a fondos de pensiones de la Caja Costanera y el Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.22	Contribución a fondos de pensiones de la Caja Costanera y el Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.23	Contribución a fondos de pensiones de la Caja Costanera y el Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.24	Contribución a fondos de pensiones de la Caja Costanera y el Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.25	Contribución a fondos de pensiones de la Caja Costanera y el Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.26	Contribución a fondos de pensiones de la Caja Costanera y el Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.27	Contribución a fondos de pensiones de la Caja Costanera y el Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.28	Contribución a fondos de pensiones de la Caja Costanera y el Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.29	Contribución a fondos de pensiones de la Caja Costanera y el Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.30	Contribución a fondos de pensiones de la Caja Costanera y el Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.31	Contribución a fondos de pensiones de la Caja Costanera y el Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.32	Contribución a fondos de pensiones de la Caja Costanera y el Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.33	Contribución a fondos de pensiones de la Caja Costanera y el Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.34	Contribución a fondos de pensiones de la Caja Costanera y el Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.35	Contribución a fondos de pensiones de la Caja Costanera y el Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.36	Contribución a fondos de pensiones de la Caja Costanera y el Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.37	Contribución a fondos de pensiones de la Caja Costanera y el Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.38	Contribución a fondos de pensiones de la Caja Costanera y el Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.01.39	Contribución a fondos de pensiones de la Caja Costanera y el Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00								



Concejo Municipal de Río Cuarto

ACTA 107-2021

Sesión Ordinaria

Lunes 18 de octubre del 2021

PAG. 8

1

Código	Descripción	Ordinario	Extraordinario	MODIFICACIONES Aumentos	Definitivo	Ejecución Periodo	Total	Saldo	Compromiso	Disponible	%
01.12.2.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	10.473.712,04	0,02	10.473.712,04	10.110.147,51	0,00	0,00	15.110.412,24	15.110.412,24	50%
01.12.2.03	Alimentos y bebidas	0,00	15.832.313,20	0,00	-3.274.936,76	12.567.380,44	0,00	0,00	12.557.380,44	0,00	100%
01.12.2.04	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	58.610,00	0,00	0,00	58.610,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	100%
01.12.2.05	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	341.401,20	0,00	0,00	341.401,20	0,00	0,00	341.401,20	0,00	100%
01.16.1	BIENES DURADEROS	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	100%
02.15.3.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	100%
02.15.3.02	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	100%
01.14.	TOTAL	28.773.781,00	0,00	-3.274.936,76	25.458.841,24	50.597.682,48	0,00	0,00	50.597.682,48	25.458.841,24	50%

2

Código	Descripción	Ordinario	Extraordinario	MODIFICACIONES Aumentos	Definitivo	Ejecución Periodo	Total	Saldo	Compromiso	Disponible	%		
02.17.	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	0,00	35.739.675,48	3.525.041,00	-1.451.832,56	37.872.884,92	12.362.544,81	1.407.652,50	13.772.514,48	24.100.270,44	0,00	54%	
02.17.01	REMUNERACIONES	0,00	6.597.891,92	682.408,00	0,00	7.169.380,92	4.692.271,17	511.929,28	6.169.769,00	2.656.884,47	0,00	39%	
02.17.01.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	4.112.400,00	341.000,00	0,00	4.453.400,00	3.047.271,17	341.000,00	4.105.271,17	1.643.277,27	0,00	23%	
02.17.01.02	Suplementos	0,00	412.000,00	0,00	0,00	412.000,00	0,00	0,00	412.000,00	0,00	0,00		
02.17.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	81.820,00	0,00	81.820,00	0,00	0,00	81.820,00	0,00	0,00		
02.17.03	CONTRIBUCIONES PATRIMONIALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	0,00	1.544.600,00	56.200,00	0,00	1.580.800,00	1.544.600,00	0,00	1.544.600,00	798.120,00	0,00	45%	
02.17.04	Retención por alianzas	0,00	1.130.360,20	0,00	0,00	1.110.564,20	713.943,14	90.301,41	1.029.215,25	295.922,65	0,00	295.922,65	
02.17.05	Desimetrías mas	0,00	438.000,00	0,00	0,00	438.000,00	0,00	0,00	438.000,00	470.297,26	0,00	470.297,26	
02.17.06	INVENTARIOS SALARIALES	0,00	0,00	81.820,00	0,00	81.820,00	0,00	0,00	81.820,00	0,00	0,00		
02.17.07	Contribución Patrimonial al Seguro de la Caja Costanera del Se	0,00	481.110,00	31.012,00	0,00	522.130,00	358.474,13	31.012,00	395.867,00	122.354,96	0,00	122.354,96	
02.17.08	Contribución Patrimonial al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	261.114,46	2.114,00	0,00	262.228,46	18.351,92	0,00	243.877,54	7.713,10	0,00	7.713,10	
02.17.09	Contribución Patrimonial al Seguro de Pensiones y OT	0,00	294.120,00	22.012,00	0,00	316.132,00	2.137.447,44	0,00	283.092,00	68.192,77	0,00	68.192,77	
02.17.10	Contribución Patrimonial al Seguro de Pensiones de la Caja Costanera d	0,00	78.340,00	33.340,00	0,00	111.480,00	75.567,99	0,00	94.360,00	27.488,11	0,00	27.488,11	
02.17.11	Aporte Patronal al Reglamento Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	78.340,00	0,00	0,00	78.340,00	0,00	0,00	78.340,00	18.367,30	0,00	18.367,30	
02.17.12	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	78.340,00	0,00	0,00	78.340,00	0,00	0,00	78.340,00	18.367,30	0,00	18.367,30	
02.17.13	TOTAL	35.739.675,48	3.525.041,00	-1.451.832,56	37.872.884,92	75.745.759,84	1.407.652,50	13.772.514,48	15.180.284,14	60.555.485,70	24.100.270,44	36.455.215,25	48%

3

Código	Descripción	Ordinario	Extraordinario	MODIFICACIONES Aumentos	Definitivo	Ejecución Periodo	Total	Saldo	Compromiso	Disponible	%		
02.17.14.	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	0,00	35.739.675,48	3.525.041,00	-1.451.832,56	37.872.884,92	12.362.544,81	1.407.652,50	13.772.514,48	24.100.270,44	0,00	2.656.884,47	39%
02.17.15.	REMUNERACIONES	0,00	6.597.891,92	682.408,00	0,00	7.169.380,92	4.692.271,17	511.929,28	6.169.769,00	2.656.884,47	0,00	2.656.884,47	39%
02.17.15.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	4.112.400,00	341.000,00	0,00	4.453.400,00	3.047.271,17	341.000,00	4.105.271,17	1.643.277,27	0,00	1.643.277,27	23%
02.17.15.02	Suplementos	0,00	412.000,00	0,00	0,00	412.000,00	0,00	0,00	412.000,00	0,00	0,00		
02.17.15.03	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	81.820,00	0,00	81.820,00	0,00	0,00	81.820,00	0,00	0,00		
02.17.15.04	INVENTARIOS SALARIALES	0,00	0,00	81.820,00	0,00	81.820,00	0,00	0,00	81.820,00	0,00	0,00		
02.17.15.05	Contribución Patrimonial al Seguro de la Caja Costanera del Se	0,00	1.130.360,20	0,00	0,00	1.110.564,20	713.943,14	90.301,41	1.029.215,25	295.922,65	0,00	295.922,65	
02.17.15.06	Contribución Patrimonial al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	261.114,46	2.114,00	0,00	262.228,46	18.351,92	0,00	243.877,54	7.713,10	0,00	7.713,10	
02.17.15.07	Contribución Patrimonial al Seguro de Pensiones de la Caja Costanera d	0,00	78.340,00	33.340,00	0,00	111.480,00	75.567,99	0,00	94.360,00	27.488,11	0,00	27.488,11	
02.17.15.08	Aporte Patronal al Reglamento Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	78.340,00	0,00	0,00	78.340,00	0,00	0,00	78.340,00	18.367,30	0,00	18.367,30	
02.17.15.09	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	78.340,00	0,00	0,00	78.340,00	0,00	0,00	78.340,00	18.367,30	0,00	18.367,30	
02.17.15.10	TOTAL	35.739.675,48	3.525.041,00	-1.451.832,56	37.872.884,92	75.745.759,84	1.407.652,50	13.772.514,48	15.180.284,14	60.555.485,70	24.100.270,44	36.455.215,25	48%

4

Código	Descripción	Ordinario	Extraordinario	MODIFICACIONES Aumentos	Definitivo	Ejecución Periodo	Total	Saldo	Compromiso	Disponible	%	
02.17.16.	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00
02.21.	SERVICIOS	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00
02.21.01	ALQUILERES	0,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00
02.21.02	Actividades protocolares y sociales	0,00	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00	0,00	300.000,00
02.21.03	Actividades de representación y/o difusión de oficina	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00
02.21.04	Actividades de representación y/o difusión de oficina	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00
02.21.05	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00
02.21.06	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00
02.21.07	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00
02.21.08	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00
02.21.09	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00
02.21.10	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	100.000,00	0,00</								



Concejo Municipal de Río Cuarto

ACTA 107-2021

Sesión Ordinaria

Lunes 18 de octubre del 2021

PAG. 9

	Código	Descripción	Ordinario	Extraordinario	MODIFICACIONES Aumentos/Reducciones	Definitivo	Anterior	EJECUCIÓN AÑO/PERÍODO	Total	Saldo	Compromiso	Disponible	%		
1	03.02.01.23.40	Herramientas e Instrumentos	0,00	500,000,00	0,00	500,000,00	45,946,90	453,053,10	0,00	453,053,10	0,00	453,053,10	91%		
	03.02.01.23.40	Repuestos y accesorios	0,00	500,000,00	0,00	500,000,00	0,00	500,000,00	0,00	500,000,00	0,00	500,000,00	100%		
2	03.02.01.23.40	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	2.106.906,00	0,00	0,00	2.106.906,00	63,171,06	2.046.245,41	0,00	2.046.245,41	0,00	2.046.245,41	97%	
	03.02.01.23.40	Equipo y mobiliario de oficina y oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	300,000,00	203,050,00	0,00	203,050,00	0,00	203,050,00	100%		
3	03.02.01.23.40	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	500,000,00	0,00	500,000,00	0,00	500,000,00	0,00	500,000,00	0,00	500,000,00	100%		
	03.02.01.23.40	Teléfonos y videoteléfonos	0,00	300,000,00	0,00	300,000,00	18,616,96	280,383,04	0,00	280,383,04	0,00	280,383,04	99%		
	03.02.01.23.40	Utiles y materiales de seguridad y seguridad	0,00	1.000,000,00	0,00	1.000,000,00	0,00	1.000,000,00	0,00	1.000,000,00	0,00	1.000,000,00	100%		
4	03.02.01.23.40	BIENES DURADEROS	0,00	1.278.192.896,35	47.841.076,40	-291.561.000,00	1.116.233.778,74	374.919.948,87	195.211.489,47	478.221.616,44	638.812.252,42	416.943.73,43	221.168.478,92	25%	
5	03.02.01.23.40	Maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	1.200.000,00	0,00	-291.561.000,00	0,00	2.864.274,10	0,00	2.864.274,10	0,00	2.864.274,10	100%		
	03.02.01.23.40	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	140.000,000,00	0,00	-70.000,000,00	0,00	0,00	0,00	70.000,000,00	0,00	70.000,000,00	100%		
6	03.02.01.23.40	Equipos y mobiliario de oficina	0,00	2.000,000,00	0,00	0,00	2.000,000,00	0,00	0,00	2.000,000,00	0,00	2.000,000,00	100%		
	03.02.01.23.40	Equipos y programas de cómputo	0,00	1.500,000,00	0,00	0,00	1.500,000,00	2.264,41	1.495,585,59	0,00	1.495,585,59	0,00	1.495,585,59	100%	
7	03.02.01.23.40	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	45.841.076,40	0,00	0,00	45.841.076,40	1.033.533,72	371.281.18,62	476.461.873,59	547.043.52,59	414.643.52,59	141.350.428,77	14%	
	03.02.01.23.40	Vías de comunicación terrestre	0,00	1.124.612,69,35	40.307,49	-132.000,00	1.053.533,72	105.211.469,57	476.461.873,59	557.043.52,59	415.543.77,48	141.350.428,77	14%		
8	03.02.01.23.40	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	7.000,000,00	0,00	7.000,000,00	0,00	224.524,44	0,00	224.524,44	6.778.475,96	0,00	6.778.475,96	97%	
9	03.02.01.23.40	Itinerarios	0,00	7.000,000,00	0,00	7.000,000,00	0,00	224.524,44	0,00	224.524,44	6.778.475,96	0,00	6.778.475,96	97%	
10	03.02.01.23.40	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	100%	
11	03.02.01.23.40	PRESTACIONES	0,00	1.000,000,00	0,00	0,00	1.000,000,00	0,00	0,00	1.000,000,00	0,00	1.000,000,00	100%		
12	03.02.01.23.40	Otros créditos	0,00	1.000,000,00	0,00	0,00	1.000,000,00	0,00	0,00	1.000,000,00	0,00	1.000,000,00	100%		
13	03.02.01.23.40	GRAL.	2.053.057,61	16,72	-203.270.343,43	2.053.057,61	16,72	4.105.533,58	103.793.819,83	771.411.504,03	861.205.523,91	3.724.300.309,67	400.404.553,28	2.754.455.356,38	57%
14	03.02.02	CONTRATO DE ACERAS Y OTROS (CUMPLIMIENTO)	0,00	10.000,000,00	0,00	0,00	10.000,000,00	0,00	0,00	10.000,000,00	0,00	10.000,000,00	100%		
15	03.02.02	BIENES DURADEROS	0,00	10.000,000,00	0,00	10.000,000,00	0,00	0,00	10.000,000,00	0,00	10.000,000,00	0,00	10.000,000,00	100%	
16	03.02.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	10.000,000,00	0,00	10.000,000,00	0,00	0,00	10.000,000,00	0,00	10.000,000,00	0,00	10.000,000,00	100%	
17	03.02.02	GRAL.	10.000,000,00	0,00	0,00	10.000,000,00	0,00	0,00	10.000,000,00	0,00	10.000,000,00	0,00	10.000,000,00	100%	
18	03.02.02	TOTAL	51.840.451,25	0,00	-6.000.000,00	45.040.451,25	0,00	50.000.982,52	0,00	0,00	50.000.982,52	45.040.451,25	45.040.451,25	50%	
19	03.06.01	DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	0,00	57.353.576,53	2.768.522,74	-2.316.751,42	57.095.707,85	22.195.519,80	22.195.519,80	22.416.750,70	33.388.357,15	0,00	33.388.357,15	50%	
20	03.06.01	REMUNERACIONES	0,00	28.140.842,25	1.782.286,74	-446.000,00	28.383.118,94	18.161.816,64	2.291.421,14	20.385.238,78	8.829.878,32	0,00	8.829.878,32	31%	
21	03.06.01	REMUNERACIONES FAMILIARES	0,00	20.440.000,00	1.380,00	-1.380,00	20.440.000,00	13.583.120,00	1.695.341,19	13.281.573,19	5.200.335,43	0,00	5.200.335,43	27%	
22	03.06.01.01.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	738.185,64	0,00	0,00	738.185,64	678.232,65	24.608,04	702.869,89	36.332,75	0,00	36.332,75	8%	
23	03.06.01.01.02	TIempo extraordinario	0,00	300,000,00	0,00	300,000,00	0,00	259.051,25	24.608,04	265.667,25	36.332,75	0,00	36.332,75	12%	
24	03.06.01.01.02	Otros servicios de gestión y servicios	0,00	450,000,00	0,00	450,000,00	0,00	450.000,00	0,00	450.000,00	0,00	450.000,00	0,00	450.000,00	100%
25	03.06.01.01.02	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	3.548.180,81	694.421,10	-680.000,00	3.548.180,81	3.795.630,81	1.670.493,48	111.884,48	1.522.873,48	2.612.802,43	0,00	2.612.802,43	89%
26	03.06.01.01.02	Retribución por otros servicios	0,00	1.245.596,81	568.000,00	0,00	1.245.596,81	568.000,00	94.401,75	947.963,34	395.627,47	0,00	395.627,47	37%	
27	03.06.01.01.02	Retención y devolución de la prórroga	0,00	1.255.400,00	568.000,00	0,00	1.255.400,00	568.000,00	127.329,75	17.582,75	320.904,14	251.318,36	0,00	251.318,36	47%
28	03.06.01.01.02	Seguro de vida	0,00	1.255.400,00	568.000,00	0,00	1.255.400,00	568.000,00	50,00	0,00	1.255.400,00	1.255.400,00	0,00	1.255.400,00	100%
29	03.06.01.01.02	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	0,00	2.171.877,00	129.216,00	0,00	2.171.877,00	1.301.091,00	1.493.193,22	1.493.146,13	1.682.464,13	944.28,68	0,00	944.28,68	27%
30	03.06.01.01.02	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	1.208.496,00	127.588,00	0,00	1.208.496,00	1.401.946,10	181.340,54	1.585.188,64	397.900,36	597.900,36	0,00	597.900,36	27%
31	03.06.01.01.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	1.208.496,00	127.588,00	0,00	1.208.496,00	1.401.946,10	190.941,73	16.745,20	1.490.881,73	37.725,29	37.725,29	14%	
32	03.06.01.01.02	Contribución Patronal a Fondo de Pensiones y OT	0,00	1.208.496,00	127.588,00	0,00	1.208.496,00	1.401.946,10	173.218,18	1.490.881,73	358.627,47	448.188,46	448.188,46	27%	
33	03.06.01.01.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	1.188.471,65	653.978,00	0,00	1.188.471,65	1.304.031,10	204.031,16	809.700,38	339.343,27	339.343,27	0,00	339.343,27	27%
34	03.06.01.01.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	134.135,00	122.504,00	0,00	134.135,00	403.630,00	203.904,53	393.618,42	333.524,42	123.114,58	0,00	123.114,58	27%
35	03.06.01.01.02	Aporte Patronal al Capitalización de Pensiones Complementarias	0,00	134.135,00	122.504,00	0,00	134.135,00	360.354,00	202.556,00	360.354,00	287.714,54	103.115,01	0,00	103.115,01	27%
36	03.06.01.01.02	SERVICIOS	0,00	13.836.156,23	346.263,00	-788.864,74	13.421.111,49	619.871,68	18.889,77	538.786,76	13.612.234,74	0,00	13.612.234,74	89%	
37	03.06.01.01.02	ALQUILERES	0,00	2.340.000,00	1.000,00	-1.000,00	2.340.000,00	1.373.541,74	0,00	1.373.541,74	0,00	1.373.541,74	0,00	1.373.541,74	100%
38	03.06.01.01.02	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	16.000.000,00	0,00	0,00	16.000.000,00	0,00	0,00	16.000.000,00	0,00	16.000.000,00	0,00	16.000.00	



Concejo Municipal de Río Cuarto

ACTA 107-2021

Sesión Ordinaria

Lunes 18 de octubre del 2021

PAG.10

1

2

Ingresos Tributarios y No Tributarios

Proyección
estimada a
Setiembre 75%



3

4

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Recaudación por Producto	Proyectado	Cumplimiento	Pendiente
Imp. Bienes Inmuebles	28.892.321,28	19.309.279,67	68.773.200,60	15.029.396,19	9.449.933,53	17.973.705,75	17.175.335,34	9.642.725,40	15.104.726,63	201.350.624,39	180.000.000	112%	21.350.624
Permiso Construcción	1.991.248,22	660.649,84	1.736.643,36	221.953,00	903.171,77	1.360.108,79	2.248.906,04	1.192.254,24	876.993,51	11.192.039,77	14.000.000	80%	- 2.807.971
Multa Const. Sin Permiso	543.621,64					430.715,00	337.365,00			1.311.701,64			
Patentes	4.782.856,18	63.646.428,83	4.068.161,04	1.303.239,70	3.437.226,58	4.208.651,25	1.463.039,17	5.856.207,40		88.765.810,15	68.429.285	130%	20.336.525
Licencias de Licores	296.511,48	2.990.972,44	57.775,00	199.644,72	1.355.786,67	233.523,65	325.063,74	518.070,33		5.967.348,03	3.287.484	182%	2.679.864
Multa por atraso en declaración	64.551,80	250.909,92	7.186,74	3.661,39	13.890,28	190.879,49	6.000,00	8.100,00		545.179,62			545.180
Timbres Municipales	338.835,79	1.191.476,99	655.726,74	441.159,80	1.017.106,59	503.073,76	882.462,14	578.400,65		5.608.242,46	1.000.000	561%	4.608.242
Timbre Pro Parque	117.343,21	2.325.784,96	9.493,07	28.147,21	83.924,94	88.251,75	3.885,00	155.482,30		2.812.312,44	2.443.128	115%	369.184
Timbre Pro Parque de 5.000	3.750,00	17.500,00	78.476,63	15.000,00	40.000,00	20.000,00		70.000,00		244.726,63	21.250	115%	223.477
Intereses Moratorios	1.957.291,29	1.375.802,65	2.054.534,98	1.234.112,95	1.090.417,52	1.530.468,23	1.693.407,47	1.116.477,18	926.469,72	12.978.981,99	3.000.000	433%	9.978.982
Intereses cuentas corrientes	11,08	10,20	15,42	20,17	19,92	18,70	19,93	21,95	19,24		156,62		
	33.384.493,51	26.949.590,82	142.987.467,50	21.362.301,53	13.484.395,56	27.243.051,53	26.689.413,68	14.631.928,83	24.094.463,78	330.777.112,74	272.181.147		

8

9

10

Transferencias Corrientes y Capital



11

12

13

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Recaudación por Producto	Proyectado	Cumplimiento
Instituto de Fomento y Asesoría	798.921,15	522.109,94	201.330,33	283.289,80	132.448,49	63.119,28		2.001.218,99	2.674.975	75%
Municipalidad de Greda			302.175,00					302.175,00	302.175	100%
Consejo de la Persona Joven						4.298.781,00		4.298.781,00	4.298.781,00	100%
Ley de Simplificación y eficiencia	190.851.142,50		190.851.142,50		190.851.142,50		190.851.142,50	763.404.570,00	1.145.106.855	67%
Superávit Específico					1.672.870.810,41			1.672.870.810,41	1.672.870.810	100%
Superávit Libre					66.492.287,51			66.492.287,51	66.492.288	100%
	191.650.063,65	522.109,94	191.354.647,83	283.289,80	1.930.346.688,91	4.361.900,28	190.851.142,50	2.509.369.842,91	2.891.745.884	

14

15

16

17

18

Egresos



19

20

21

		Del 01 al 30 de Setiembre del 2021			
Cód.	Descripción	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
0	REMUNERACIONES	15.013.930,64	511.329,28	4.801.967,08	20.327.227,00
1	SERVICIOS	1.978.740,62	706.410,95	1.912.427,14	4.597.578,71
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	64.493,00	252.830,33	89.187,00	406.510,33
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	120.143.244,57	120.143.244,57
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	17.057.164,26	1.470.570,56	126.946.825,80	145.474.560,61

22

23

24

25



1 **ACUERDO N° 03**

2 Dar por recibido el Informe de Ejecución Presupuestario del mes de setiembre del
3 2021, tal y como fue presentado por el Licenciado Andrés Miranda Contador
4 Municipal y la Administración Municipal. **ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD**
5 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6 ➤ **INFORME VERBAL DEL CONVENIO CON SENASA. –**

7 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez Araya manifiesta que, les llena de orgullo
8 esta suscripción, esta es la primera municipalidad de la región que firma este tipo
9 de convenio, el pasado miércoles estuvo por acá el Doctor Germán Rojas, Director
10 Ejecutivo de SENASA, el convenio lo que busca es una colaboración mutua con
11 capacitación, la municipalidad con busca de espacios, facilidades como vehículo,
12 para el tema de bienestar animal, para alfabetizar un poco las personas, para hablar
13 un poco sobre los alcances de la ley y para tener unas políticas con respecto a la
14 proliferación no planificada de animales, además también estuvieron viendo
15 alcances con respecto a la posibilidad a la exportación de carne de cerdo a china,
16 algunas posibilidades que se pueden abrir con respecto a los mataderos de la zona,
17 están seguros de que pueden hacer muchos trabajos que ya han venido haciendo,
18 pero que este convenio nos enmarcan dentro de la legalidad para poder tanto la
19 municipalidad como el SENASA dar algunos insumos administrativos, técnicos para
20 poder darle cobertura a este tema tan importante, como es el tema del bienestar
21 animal. –

22 ➤ **RESPUESTA A CONSULTA A EXPEDIENTE 22.054. –**

23 ✓ Se recibe copia de oficio OF-AL-469-2021, dirigido a Licenciada Aurora
24 Fallas Lara Asesora Legal a.i., que dice:

25 **ASUNTO: SOLICITUD DE CRITERIO LEGAL.**

26 Sirva la presente para solicitarle de la manera más atenta dar su criterio legal con
27 respecto al acuerdo OF-CM-318-2021 de trasladar a la Administración Municipal el
28 expediente 22.054 denominado, Ley para la transformación a ciudades inteligentes,
29 para su estudio y recomendación. Agradezco pueda dar su criterio y recomendación
30 en un plazo de 2 días. –



1 ✓ Se recibe oficio OF-AL-473-2021 firmado por el Alcalde Municipal que dice:

2 ASUNTO: CONTESTACIÓN ACUERDO OF-CM-318-2021. --

3 De la manera más atenta y respetuosa se procede a dar respuesta al acuerdo OF-

4 CM-318-2021 con fecha del 12 de octubre del 2021, donde se solicita "Trasladar a

5 la Administración Municipal el expediente 22.054". Se le solicita a la Licenciada

6 Aurora Fallas Lara, mediante oficio OF-AL-469-2021 proceder a dar su criterio,

7 criterio que brinda mediante oficio OF-AJ-064-2021. El criterio adjunto funge en

8 contestación a lo solicitado. --

9 ✓ Se recibe copia de oficio OF-AJ-064-2021, firmado por Lcda. Aurora Fallas

10 Lara, Asesora Legal a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto, dirigido al Alcalde

11 Municipal, que dice:

12 ASUNTO: CRITERIO SOBRE PROYECTO DE LEY DENOMINADO LEY PARA LA

13 TRANSFORMACIÓN A COMUNIDADES INTELIGENTES, EXPEDIENTE N°22.054

14 En atención a la solicitud de criterio técnico realizada por medio del oficio número

15 OF-AL-469-2021 de fecha 13 de octubre del año en curso, se vierte en tiempo y

16 forma el presente criterio legal sobre el Proyecto de Ley denominado Ley para la

17 Transformación a Comunidades Inteligentes, expediente N° 22.054. Atendiendo así

18 la solicitud del Concejo Municipal comunicada a través del oficio número OF-CM-

19 318-2021 de fecha 12 de octubre de 2021. --

20 En cuanto al contenido de la posible norma se está de acuerdo con su contenido.

21 Sin embargo, llama poderosamente la atención de esta Asesoría que los dos

22 artículos y el transitorio que conforman el proyecto de ley poseen contenido similar

23 y regulan los mismos aspectos que los artículos 4 y 7, y el transitorio III del proyecto

24 de ley denominado Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura

25 de telecomunicaciones en Costa Rica, expediente N° 22.520. Por lo que se

26 recomienda la sumisión de este proyecto al expediente número N°22.520 al ser una

27 norma más amplia evitando de esta manera una duplicidad normativa innecesaria.

28 Es pertinente manifestar, que a la hora de la emisión de la reglamentación

29 correspondiente por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y



1 Telecomunicaciones (MICITT) se considera oportuno que se tomen en cuenta los
2 Planes Reguladores Municipales. –
3 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez Araya manifiesta que, tanto la asesoría
4 jurídica como la Alcaldía Municipal completamente darles voto de apoyo, sin
5 embargo es criterio de la asesoría jurídica, es importante que cuando está ley se
6 promulgue debe de tener mucha concordancia con los planes reguladores que se
7 empiecen a desarrollar en los cantones, valga añadir que la Municipalidad de Río
8 Cuarto, está en este tema, porque son de las pocas municipalidades en el país que
9 están adheridas al reglamento del INVU en lo que concierne al tema de la
10 digitalización en las torres de telecomunicaciones, por lo que recomienda esta
11 administración y la asesoría jurídica darle el voto de apoyo con esa salvedad a este
12 proyecto de ley. –

13 ACUERDO N° 04

14 1) Dar por conocido y acoger el criterio legal vertido en el oficio número OF-AJ-
15 064-2021 por la Asesoría Legal respecto del de Proyecto de Ley denominado “Ley
16 para la Transformación a Comunidades Inteligentes”, expediente N° 22.054. 2) Dar
17 respuesta a la consulta remitida por la Comisión Permanente Especial de Asuntos
18 Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, sobre
19 Proyecto de Ley denominado “Ley para la Transformación a Comunidades
20 Inteligentes”, expediente N° 22.054 por medio del envío del oficio número OF-AJ-
21 064-2021 en el que se plasma el análisis realizado por la Asesoría Legal a dicho
22 proyecto de ley y se recomienda la inclusión de dos artículos. **ACUERDO**
23 **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

ARTICULO VI. —

INFORMES DE COMISIÓN. –

26 ➤ INFORME DE CORRESPONDENCIA PARA LA SESIÓN 107-21. -

27 _____

28 _____

29 _____

30 _____



Concejo Municipal de Río Cuarto

ACTA 107-2021

Sesión Ordinaria

Lunes 18 de octubre del 2021

PAG.14

	Fecha de recepción	Remitente	# Oficio	Asunto	Resumen	Recomendación	Fecha Máxima de Respuesta
1	7/10/2021	Auditoría de Río Cuarto	OF-AI-029-2021	Informe de labores	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE SETIEMBRE.	Dar por recibido	*****
2	7/10/2021	Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, A.L.	AL-CJ-22.548-OFC-0852-2021	Consulta exp. 22.548	"LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL BILLAR"	Dar por recibido	19/10/2021
3	7/10/2021	Comisión Especial de Investigación de Zonas Costeras y Fronterizas	CEZC-028-2021	Consulta exp. 22391	LEY PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y DEL DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL	Dar por recibido	20/10/2021
4	8/10/2021	CM Guácimo	1195-2021	Agradecimiento	Agradecimiento por brindar voto de apoyo sobre desacuerdo con el MEP	Dar por recibido	*****
5	8/10/2021	Auditoría de Río Cuarto	OF-AI-031-2021	Remisión de Ley 10026	Hoy ha salido publicada la Ley AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN número 10026	Dar por recibido	*****
6	8/10/2021	Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, A.L.	CPEM-071-2021	Consulta exp. 22676	"LEY PARA LA TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y COLABORACIÓN ENTRE MOPY Y MUNICIPALIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"	Trasladar a la Administración para su estudio y recomendación	1/11/2021
7	11/10/2021	CM Dota	168-SCMD-21	Apoyo al CM San Carlos	APOYO A FAVOR DE MANTENER EL PRESUPUESTO NACIONAL DEL MEP	Dar por recibido	*****
8	11/10/2021	Comité Regional de la Mini Teletón Huetar Norte 2021	MT-004-R9 y MT-025-21	Mini Teletón en la Región 9 Norte	Solicitan colaboración, apoyo, juramentación y el debido reconocimiento oficial de nuestra organización	Trasladar los oficios MT-004-R9 y MT-025-21, a la administración municipal	*****
9	11/10/2021	Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, A.L.	CPEM-073-2021	Consulta exp. 22.673	"AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN"	Trasladar a la administración para su estudio y recomendación	1/11/2021
10	12/10/2021	Comisión Permanente Especial Ordinaria de Asuntos Ambiente	AL-DCLEAMB-08-2021	Consulta exp. 22521	"EXPEDIENTE N° 22521 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 8, 17, 131, 164, 165, 166, 167, 176 Y 181, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 9 BIS, 17 BIS, 17 TER, 17 QUATER, 17 QUINQUIES, 17 SEXIES, 23 BIS, 29 BIS, 29 TER, 140 BIS, 169 BIS, 176 BIS Y 181 BIS Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DE AGUAS, N°276, DEL 26 DE AGOSTO DE 1942 Y SUS REFORMAS"	Dar por recibido	22/10/2021
11	12/10/2021	FEDOMA	ADE-FEDOMA N°104-2021	Voto de apoyo a FEDOMA	voto de apoyo a FEDOMA para que coordine con la Comisión de empleo para la inclusión de personas con discapacidad de la Región de Occidente para la organización de la Feria de empleo e inclusión de personas con discapacidad en la Agencia Nacional de Empleo	Dar voto de apoyo a FEDOMA para que coordine con la Comisión de empleo para la inclusión de personas con discapacidad de la Región de Occidente para la organización de la Feria de empleo e inclusión de personas con discapacidad en la Agencia Nacional de Empleo, haciendo uso de la plataforma electrónica de registro de oferta, la cual se realizará el 03 de diciembre del 2021.	*****
12	12/10/2021	FEDOMA	ADE-FEDOMA N°103-2021	Apoyo al Hospital San Francisco de Asís, Grecia	Apoyar las gestiones para el Hospital San Francisco de Asís, Grecia	Dar voto de apoyo a FEDOMA para que coordine junto al Dr. Luis Diego Alfaro Fonseca, Director del Hospital San Francisco de Asís de Grecia y apoyar las gestiones requeridas para elevar las necesidades y propuesta de proyecto ante la Comisión de Diputados y Diputadas de la Provincia de Alajuela y de esta forma gestionar el apoyo requerido por parte del Gobierno de la República.	*****
13	12/10/2021	Comisión Permanente de Asuntos Sociales, A.L.	AL-CPAS-0658-2021	Consulta exp. 22.675	"DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DEL SWING CRIOLLO"	Dar por recibido	4/11/2021
14	12/10/2021	FEDOMA				Dar voto de apoyo a FEDOMA para que coordine junto al Dr. Luis Diego Alfaro Fonseca, Director del Hospital San Francisco de Asís de Grecia y apoyar las gestiones requeridas para elevar las necesidades y propuesta de proyecto ante la Comisión de Diputados y Diputadas de la Provincia de Alajuela y de esta forma gestionar el apoyo requerido por parte del Gobierno de la República.	*****
15	12/10/2021	FEDOMA					
16	12/10/2021	FEDOMA					
17	12/10/2021	FEDOMA					
18	12/10/2021	FEDOMA	Correo Electronico	Información para conocimiento	Adjuntan: 1- reforma integral de 31849 SETENA, 2- informe de la CGR, nuevo índice de gestión de servicios municipales. 3- El Plenario de la A.L aprobó, en primer debate, el proyecto para reforzar la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, se trata del expediente 22.333, que modifica la ley 8220 en seis de sus artículos y le introduce seis nuevos, con el fin de cubrir los vacíos que habían quedado en la legislación. Con esta legislación se espera reducir la cantidad de trámites y el tiempo de respuesta para los ciudadanos. 4- Ley de Condonación, autorización municipal para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y facilitar la recaudación decreto legislativo n.º 10026, expediente N.º 22.412.	Dar por recibido	*****
19	12/10/2021	FEDOMA					
20	12/10/2021	FEDOMA					
21	12/10/2021	FEDOMA					
22	12/10/2021	FEDOMA					
23							
24							
25							
26							



Concejo Municipal de Río Cuarto

ACTA 107-2021

Sesión Ordinaria

Lunes 18 de octubre del 2021

PAG.15

1							
2							
3							
4	13/10/2021	FEDOMA	CJ-GMP-015-FEDOMA	Criterio Legal de FEDOMA sobre ACAM	Adjunto propuesta de Acuerdo Municipal para el requisito de ACAM.	Primer: Se solicita a la Alcaldía Municipal adicionar en los formularios municipales de requisitos para la obtención de licencias comerciales en cuyas actividades exista comunicación pública o uso de repertorio musical, que la persona solicitante deba aportar la autorización, licencia o exoneración de parte de la Asociación de Compositores y Autores Musicales ACAM. Segundo: Presentar en el menor plazo posible a este Concejo Municipal, la reforma correspondiente al reglamento que regule los requisitos para la obtención de licencias comerciales, de tal forma que se incorpore lo establecido en el acuerdo primero.	****
5							
6							
7	13/10/2021	Comisión Permanente de Asuntos Sociales	AL-CPAS-0727-2021	Consulta exp. 22.629	"LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS INDÍGENAS",	Voto de apoyo	5/11/2021
8							
9	13/10/2021	UTGV RC	OF-UTGV-190-2021	CONSULTA ESTADO DE AVANCE Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CALLE PÚBLICA	Solicita información al señor Pablo García, referente al estado de avance del proceso de construcción de la calle pública asociada al proyecto de vivienda citado en el acuerdo del Concejo Municipal. De la misma forma, le solicito que se presente un cronograma detallado de ejecución para la realización de la infraestructura vial del proyecto en cuestión.	Dar por recibido	****
10							
11	13/10/2021	CM Guarco	MG-SM-ACUER-229-2021	APOYO AL Oficio SMC 1406-2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA	se presentó la moción contra la Violencia Política hacia las Mujeres	Dar por recibido	****
12							
13	13/10/2021	CGR	DFOE-LOC-0987	Aprobación del presupuesto extraordinario N.º 2-2021 de la Municipalidad de Río Cuarto	la Contraloría General aprueba el presupuesto extraordinario N.º 2-2021 por la suma de 688.47 millones	Dar por recibido el oficio DFOE-LOC-0987 y acoger la recomendación de la Contraloría General de la República.	****
14							
15							
16	13/10/2021	UNED	R.1170-2021	Invitación a formar parte del Museo Histórico Abierto y Digital (MHADI)	El museo ofrece una colección de cien hechos históricos de Costa Rica que al presentarlos y facilitarlos a las personas, permiten tener una identidad renovada, fortalecida y compartida por las diferentes generaciones que forman la sociedad costarricense del bicentenario. Además de facilitar que la gente de los diferentes territorios, edades y orígenes descubran y vivan la historia, aprovechando al máximo las tecnologías disponibles. Dentro de todas estas experiencias, queremos ofrecerles kits con stickers de piso en vinil de superficies rugosas, para colocarlos en espacios públicos como lo son parques y paradas de buses, dichos stickers incluyen un código QR el cual puede ser escaneado con el celular para acceder a los diferentes contenidos. Si está interesado en obtener el kit podemos enviárselo. Para ello, debe de comunicarse con Daniela Jiménez al correo djimenez@uned.acr	Dar por recibido	****
17							
18	13/10/2021	CM Montes de Oro	104-S-M-2021	dar un voto de apoyo al oficio SM-0803-2021 tomado por el Concejo Municipal de Esparza	Declarar de Interés Público Cantonal el proyecto "Construcción de nuevo puente sobre el Río Barranca en la Ruta Nacional No.1", del MOPPT y CONAVI	Dar por recibido	***
19							
20	13/10/2021	CM Moravia	SCMM-0476-10-2021	Obligatoriedad para aplicar la vacuna COVID-19.	Instar respetuosamente a la Alcaldía Municipal que interponga sus buenos oficios con el fin de que, en su condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales y, mediante resolución administrativa, requiera a partir del viernes 15 de octubre de 2021, de manera obligatoria la vacunación contra COVID-19 de todas las personas funcionarias de la Municipalidad de Moravia.	Dar por recibido	****
21							
22	13/10/2021	Comisión Permanente Especial de Turismo, A.L.	AL-CPETUR-540-2021	Consulta exp. 22416	LEY PARA LA REACTIVACIÓN LABORAL EN EL SECTOR TURISMO	Dar por recibido	25/10/2021
23	14/10/2021	CM Desamparados	CM-SC-001-60-2021	Voto de apoyo a Sarchí	Solicitan al INVU los estudios técnicos y modelo tarifario que sirvieron de base técnico	Dar por recibido	****
24	14/10/2021	CM Desamparados	CM-SC-002-60-2021	Apoyo CM Hojancha	Solicitar no recortar los 300 mil millones del MEP	Dar por recibido	***
25	14/10/2021	CGR	DFOE-LOC-1005	SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO POR TIEMPO INDEFINIDO DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO	según el cronograma de actividades con las fechas propuestas para concluir el proceso del concurso público para nombramiento de auditor interno a plazo indefinido, en este momento se debería estar iniciando con la aprobación de Bases del Concurso por parte del Concejo Municipal.	Dar por recibido y trasladar el oficio DFOE-LOC-1005, a la Comisión Especial del nombramiento del auditor interno de manera indefinida	18/10/2011
26	14/10/2021	Comisión Permanente de Asuntos Sociales	AL-CPAS-0752-2021	Consulta exp. 22.518	"CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA EN LAS CARRETERAS: REFORMA AL INCISO 1 DEL ARTÍCULO 2, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 132 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO 1) AL ARTÍCULO 143, DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 151 Y DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 211 DE LA LEY N° 9078 "LEY DE TRANSITO POR VÍAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2012 Y SUS REFORMAS"	Voto de apoyo	8/11/2021



1 **ACUERDO N° 04**

2 Aprobar el Informe de Correspondencia para la sesión 107-21, tal y como fue
3 presentada por la Comisión de Correspondencia. **ACUERDO APROBADO POR**
4 **UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. —**

5 **ARTICULO VII. —**

6 **MOCIONES. —**

7 **NO HAY. —**

8 **ARTICULO VIII. —**

9 **ASUNTOS VARIOS. —**

10 **➤ PAGAR LOS IMPUESTOS MUNICIPALES EN EL BANCO NACIONAL. --**

11 El Regidor Luis Alberto Barrantes le consulta al Alcalde Municipal, que se supo con
12 respecto al pago de impuestos municipales en el Banco Nacional. --

13 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez responde que, esta semana en junta
14 directiva lo van a ver, está semana talvez se pueda tener alguna respuesta. --

15 **➤ PASO DE AGUA ENCIMA DEL PUENTE POR QUEBRADA DONDE**
16 **MARVIN BRENES. --**

17 El Regidor Juan José Vásquez manifiesta que, el puente que está por la quebrada
18 donde Marvin Brenes lo lavo mucho la lluvia, está lavando la carretera por debajo y
19 pregunta si lo van a intervenir y si podían hacer alguna inspección. --

20 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez responde que, se está trabajando en la
21 visita del Ministro de Obras Públicas y Transportes (MOPT), se ha hecho las
22 gestiones para que esté pronto acá, ha hablado por teléfono con él, requieren
23 urgentemente la intervención en las rutas nacionales en Río Cuarto, están
24 coordinando con los despachos de los diputados Ramón Carranza y la Diputada
25 María José Corrales, para poder tenerlo por acá lo más pronto posible, la
26 Municipalidad de Río Cuarto por un tema de legalidad, en vías nacionales están
27 absolutamente amarrados para poder intervenir, va a mandar al Ingeniero de la
28 Unidad Técnica de Gestión Vial Mario Jiménez, para que haga una visita y mandar
29 un oficio al MOPT. --



1 ➤ **FRUTOS EN EL SEGUNDO TURNO QUE SE ABRIÓ EN SANTA RITA. --**

2 La Vicepresidenta Natalie Mc Reynolds manifiesta que, el segundo turno que se
3 abrió en Santa Rita, ha sido aprovechado al 100%, mucha gente que no podía
4 consultar por horarios de trabajo y no perder días de trabajo, lo están aprovechando,
5 se está viendo que el trabajo está dando frutos. –

6 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, se reunió recientemente
7 con el gerente de la CCSS y el total de esas consultas vespertinas que se están
8 realizando, más de un 46% son consultas nuevas, eso quiere decir que estas
9 personas no tenían acceso por su situación de trabajo, a ir a una consulta médica,
10 se está llegando a más gente, en esa reunión además tuvieron un seguimiento con
11 respecto a la construcción del EBAIS, las cosas van bien adelantadas, ya están los
12 planos, están haciendo formal la aceptación de donación con todos los requisitos
13 que pide la CCSS, antes de terminar el año ese terreno podrá estar trasladado
14 completamente a la CCSS, el señor Presidente Ejecutivo de la CCSS, estuvo en
15 esta semana en Emiratos Árabes Unidos, y una de sus misiones, era conseguir
16 presupuesto a un bajo costo de intereses para la infraestructura en centros de salud,
17 va a existir mucha posibilidad que una vez que este trasladado el terreno a nombre
18 de la CCSS, en el año 2022 ya pueda contar con presupuesto por parte de la CCSS
19 o el INDER para el inicio de la construcción del EBAIS de Santa Rita. –

20 **CAPACITACIÓN CON LA CNE. --**

21 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que, le comentó la señorita
22 Vicealcaldesa, sobre una capacitación que se va a estar dando por parte de la CNE,
23 en la que están solicitando cierta cantidad de personas para que reciban la
24 capacitación. –

25 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, es una capacitación muy
26 robusta sobre un tema que se llama “gestión de riesgo”, pide al Concejo Municipal
27 nombre 5 personas que pueda asistir. –

28 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que, le parece muy importante
29 que participen los síndicos, la importancia al ellos estar focalizados en una parte
30 territorial específica, si hay algún tipo de situación en la que puedan ayudar o tengan



1 que accionar ciertos mecanismos, le parece importante que los señores síndicos de
2 los tres distritos participen, además de que la capacitación la van a dar en Río
3 Cuarto. –

4 ➤ **SOBRE EL ACARREO DE LASTRE. --**

5 El Síndico de Santa Rita Rafael Rojas pregunta al Alcalde Municipal sobre el acarreo
6 de lastre. –

7 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez responde que, hasta esta semana tiene
8 la Contraloría General de la República como plazo máximo para resolver este tema.

9

10 **AI SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUATRO MINUTOS, LA SEÑORA**
11 **PRESIDENTE MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS, DA POR CONCLUIDA LA**
12 **SESIÓN. --**

13

14

15

16 **Marcela Bolaños Alfaro** **Sonia Cascante Retana**

17 **Presidenta Municipal** **Secretaria del Concejo Municipal a.i.**